I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3000880

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 28 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1897/2013; el Ord. N°400/270/2013 y fotocopia del Ord. N°400/113/2013, ambos del Director de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°1100/599/2013, del Ord. N°1100/152/2013 y del Ord. N°1100/058/2013, todos del Director de Control; del Decreto Alcaldicio y de Pago N°204/2013; del Ord. N°1000/129/2013 del Director Jurídico; del Ord. N°503/348/2013 del Departamento de Educación Municipal; del Ord. N°408/010/2013 de la Jefa de Remuneraciones del D.A.E.M.; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1100/152/2013 del Director de Control.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Sergio Espinoza Méndez.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Sergio Espinoza M.
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA